



INFORMACION DE LA S.I.P. N° 50/81 182

EL PRESIDENTE DE LA NACION RECIBIO  
ESTA MAÑANA AL SECRETARIO DE CULTURA

Entre las 9 y 11,30 el Excelentísimo señor Presidente de la Nación recibió al señor Secretario de Cultura, doctor **JULIO CESAR GANCEDO**, en su despacho de la Casa de Gobierno.

Durante la entrevista, el Jefe del Estado reiteró su conocido concepto de la importancia que le asigna al área de Cultura en un contexto de desarrollo integral del país y como afirmación de nuestra identidad nacional. También se interesó por el estado de las obras de la Biblioteca Nacional y el plan vigente para su más pronta terminación y habilitación.

El doctor **GANCEDO** dio un informe actualizado de las actividades artísticas, culturales, en las letras, cine, teatro, artesanía y folklore, así como la vinculación de la Secretaría a su cargo con las Academias y Comisiones Nacionales.

Otro de los temas considerados en esta audiencia fue el presupuesto de los organismos de cultura y su incidencia en los objetivos nacionales previstos para 1982.

Fue incluido en el análisis realizado hoy, el estudio comparativo de los Entes y Organismos de cultura de nuestro país con los de otras naciones, especialmente de América.

Se analizó también un plan de efectividad inmediata y otro de largo alcance para poner en práctica dentro del primer trimestre del corriente año y más adelante.

El doctor **GANCEDO** expuso al señor Presidente de la Nación sobre la reacción favorable de Organismos Internacionales, Academias Nacionales y Asociaciones Profesionales por la resolución presidencial de incorporar como dependencia directa de la

Presidencia de la Nación a la Secretaría de Cultura.

El Primer Mandatario expresó al Secretario de Estado, su deseo de conocer en un futuro inmediato a las figuras salientes de la actualidad intelectual, artística y cultural de nuestro medio, interesándose por aspectos personales de su conocimiento que fueren ampliados por el Secretario de Cultura.

En esta oportunidad se acordaron resoluciones administrativas que serán analizadas con carácter de urgente a través de los organismos competentes de la Administración Pública.

Buenos Aires, 2 de enero de 1982.-



EMILIO A. BERRA  
SECRETARIO DE ESTADO DE CULTURA - 1982